



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Nutrición**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

**NUTX/020/2022**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las doce horas del día **seis de junio de dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y en el Acuerdo rectoral de fecha 28 de abril de 2020, se reúnen en conferencia remota, en reunión extraordinaria, los C.C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Victoria Eugenia Bolado García, Dra. María del Rosario Rivera Barragán, Mtra. Susana Sánchez Viveros, representantes Maestros; y el C. Roberto Antonio Vargas Mariano, Consejero Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar: **Punto único: Analizar y elaborar perfil para plaza de tiempo completo.** Signado por la Directora de la Facultad: -----

La Dra. María Graciela Sánchez Montiel en calidad de Directora y presidenta del H. Consejo Técnico expone el orden del día como punto único a tratar el **análisis y elaboración del perfil para plaza de tiempo completo**, explicando se debe considerar para ello el **eje 3 del Plan de Trabajo 2021-2025** del Rector, específicamente en la meta: **3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar** y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes. Además de que el perfil deba ser disciplinario, considerando las necesidades del programa educativo y lo que no se haya cubierto en el PLADEA anterior.-----

**ACUERDOS:**

**Punto Uno.-** Una vez analizadas las necesidades del programa educativo de la Licenciatura en Nutrición, con las Experiencias educativas para poder formar parte de una plaza de tiempo completo y con fundamento en la meta 3.6.1.1 del Plan de Trabajo 2021-2025, el H. Consejo Técnico acuerda el siguiente **perfil: Licenciatura en Nutrición, con Maestría y Doctorado en el área de la Nutrición, con experiencia profesional en el área clínica y con experiencia docente en el nivel superior. Preferentemente pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores.**-----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las catorce veinte horas del mismo día, asentado el punto tratado y el acuerdo en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervieron.-----

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

<b>DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL</b> Presidente	<b>DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA</b> Secretario	<b>DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS</b> Consejera Maestra
<b>DRA. VICTORIA EUGENIA BOLADO GARCÍA</b> Representante Maestro	<b>MTRA. SUSANA SÁNCHEZ VIVEROS</b> Representante Maestro	<b>DRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA BARRAGÁN</b> Representante Maestro
	<b>C. ROBERTO ANTONIO VARGAS MARIANO</b> Consejero Alumno	